

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2629 /2021.-
ZAPALLAR,

24 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

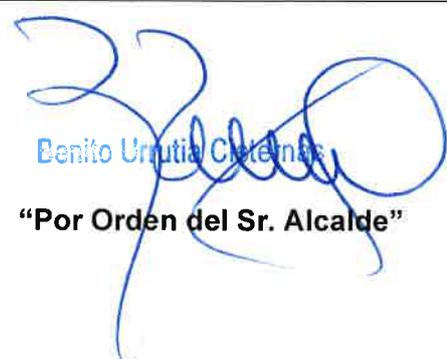
DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia C.I. N°
➤ Fecha	: Miércoles 17 de Noviembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:45 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde para asistir a Visita a Terreno a
➤	Centro de Salud ANCORA, en las Comunas de Puente
➤	Alto y La Pintana, en compañía de la Directora DESAM
➤	Zapallar Sra. Carmen Altimira M. y Director de SECPLA
➤	Sr. Rodrigo Navas U. y a otras reuniones de acuerdo a
➤	agenda diaria de Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Benito Urutia Cisternas
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

